

USHUAIA, 29 de Mayo de 2026.

VISTO el Expediente N° AREF-E-261-2026 del registro de esta Agencia, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente indicado en el visto tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 13/26, referida la adquisición e instalación de dos (2) antenas ubiquti destinado para la Estación Permanente de Tolhuin. Ello, motivado en el requerimiento realizado por Nota N° 127/2026 Letra: DGC-AREF.

Que por Resolución AREF D.G.AF. N° 007/26, se autorizó el llamado N° 01 de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 13/26, para la adquisición de los insumos requeridos.

Que a orden 49 se incorpora Acta de recepción de oferta.

Que mediante Nota N° 210/26 Letra AREF – DGC, obrante a orden 51 el sr. Director General de Catastro informa que la oferta presentada por la firma WISAT S.A.S. - C.U.I.T. N°33-71829324-9, por la suma de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.600.000,00), es conveniente y se ajusta a lo solicitado.

Que se cuenta con partida presupuestaria según Volante de Imputación Preventiva de Compras Mayores N° 127/26.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18 inciso l), en el Decreto Provincial N° 674/11 – Anexo I, en las Resoluciones O.P.C. Nros. 017/21 y 58/21, y en la Resolución de Contaduría General N° 71/26, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por las Leyes Provinciales Nros. 1015, 1062, 1074 artículo 4°, incisos a) e i), artículo 9° incisos a) y u) y 1580, por los Decretos Provinciales Nros. 188/23, 565/23, 3134/23 y 0032/26, y por la Resolución General AREF N° 405/23.

Por ello:

EL DIRECTOR EJECUTIVO
DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y adjudicar todos los renglones del llamado N° 01 correspondiente a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 13/26, a la firma WISAT

S.A.S. C.U.I.T. N.º 33-71829324-9, por la suma de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.600.000,00.-), alusiva a la adquisición e instalación de dos (2) antenas ubiquiti destinado para la Estación Permanente de Tolhuin. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la UGG AR1000, UGC AR0001, C.E. 1120000 (inciso 2), C.E. 1130000 (inciso 3) y 2140000 (inciso 4), correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN GENERAL AREF N° 350/26.-

| |
|------|
| AREF |
| |
| |
| |